

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 877

En Bucaramanga, el día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Harold Manuel Garzón Peña y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de Tutela promovida por la señora Elida Mercedes Hernández Rico contra el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Barrancabermeja por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió declarar improcedente la acción.

2.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada